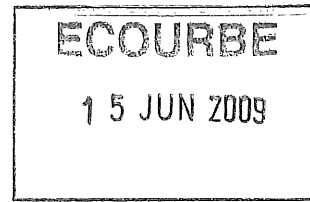


# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Delegación Provincial de Córdoba

S E C R E T A R Í A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
	11 JUN 2009
	Delegación Provincial 9951 Córdoba



## Destinatario

**Fecha:** 9 de junio de 2009  
**s/referencia:**  
**n/referencia:** Urbanismo EUC-JC-07/09  
**Asunto:** Rdo. Certificado de Inscripción

SECRETARIO JUNTA DE COMPENSACION  
UE-1 del PP PO-5.1 "Barquera Sur"  
C/Ronda de los Tejares, 32 Acc.1 Planta 1ª Local D (ECOURBE)  
14008 - CORDOBA

Expediente EUC-JC-07/09, de Autorización de Inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Junta de Compensación UE-1 del PP PO-5.1 "Barquera Sur", de desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, elevada por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba y promovida por diversos propietarios, en el municipio de Córdoba.

De Conformidad con lo interesado, adjunto se le remite Certificación de la Inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, correspondiente al expediente referenciado.

EL DELEGADO PROVINCIAL,

Fdo. Francisco García Delgado.

**D. FRANCISCO GARCIA DELGADO**, Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

**CERTIFICA:**

Que mediante Resolución de fecha 12 de mayo de 2.009, fue autorizada la Inscripción de la Junta de Compensación UE-1 del PP PO-5.1 "Barquera Sur", de desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras. Habiéndose en consecuencia, procedido a extender asiento nº 283 en el Libro de Inscripción del mencionado Registro, en los términos de la adjunta fotocopia compulsada.

Y para que conste y a los efectos oportunos, extendiendo la presente Certificación, en Córdoba a 9 de junio de dos mil nueve.

EL DELEGADO PROVINCIAL,

Fdo. Francisco García Delgado.

ASIENTO N.º 283  
JUNTA DE COMPENSACION  
UE-1 del PP PO-S.1  
"Baquerá Sur"

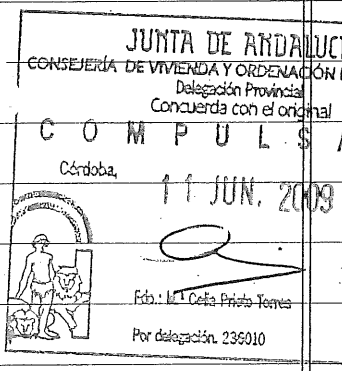
CORDOBA

Asiento de Presentación  
n.º 283

EL DELEGADO PROVINCIAL EN CORDOBA DE LA CONSEJERIA DE VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO, CON fecha 12 de mayo de 2009, RESOLVIÓ:  
"AUTORIZAR LA INSCRIPCION en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, de la constitución de la Junta de Compensación UE-1 del PP PO-S.1 "Baquerá Sur", de desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, elevada por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba y promovida por diversos propietarios, a los efectos de los arts. 111.2 y 134.1, de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y del art. 26.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, así como de lo señalado en el Tercer Fundamento de Derecho."

La Constitución fue aprobada por acuerdo del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, de fecha 2 de febrero de 2009, mediante la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBAR LA CONSTITUCION DE LA JUNTA DE COMPENSACION DE LA UE-1 del PP PO-S.1



en los términos que se contienen en la Escritura Pública de 14 de Junio de 2008, ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla D. Carlos Alburquerque Utreras, con Número de Protocolo 3489.

SEGUNDO.- Elevar el presente acuerdo junto con la copia autorizada de la Escritura de Constitución, a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

TERCERO.- Requerir a la Junta de Compensación

para complementar lo previsto en el artículo 133 de la ley 7/2002, de 11 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, solicitando la inscripción en el Registro de la Propiedad mediante nota marginal de la afectación real de la totalidad de los terrenos incluido en la Unidad de Ejecución al cumplimiento de los deberes legales y las obligaciones inherentes a dicho sistema.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los propietarios afectados."

La Junta de Compensación quedó constituida mediante el otorgamiento de Escritura Pública de Constitución de la referida Junta de Compensación ante el Notario de Córdoba, D. Carlos Albuquerque Llorens, el 14 de junio de 2008, con el n.º 3.489 de su Orden de protocolo; y aprobación de la Constitución por Acuerdo del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, de fecha 2 de febrero de 2009, en la que se designan para formar parte del órgano rector a las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Francisco Rivas Almeda,

VICEPRESIDENTE: D.ª Emilia Calamesta Torres,

SECRETARIO: D. Manuel Elías Mellado Cosiente,

VOCALES: D. Manuel Navarro Nieto, D. Manuel Nieto Sánchez,  
D. José Manuel Pizarro Rodríguez,

GERENTE: D. Juan Urbano Montes,

REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUANTE: D.ª Rosa Calvente Palmino y D.ª Isabel Cantillo Téllez.

En los Archivos de esta Delegación Provincial, con referencia EUC-30-7/09, obra copia autorizada de la escritura y que contiene los Estatutos y Bases de Actuación.

CÓRDOBA, 12 de mayo de 2009

EL DELEGADO PROVINCIAL: D. Francisco García Delgado

